Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA

5243 ***Procediment ordinari 175/2013***

D/Dª LORETO ARROYO ABAD, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000175 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª RICARDO LOZANO GONZALEZ contra LIFE MARINA IBIZA, SL, ADMON CONCURSAL:KPMG CONCURSAL, SLP, P Y M FONTANERIA, CB: FRANCISCO PASCUAL MORENO Y EPIFANIA YERN MORENO, GEC OCCIDENTAL CONSTRUCCION SL, S.A. CASER, FIATC MUTUA, FOGASA, GESTION TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS SL, CATALANA OCCIDENTE, SA, LUIS A. LOGANA TIPAN y contra NATIONALE SUISSE, sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En IBIZA/EIVISSA, a veinte de Marzo de dos mil catorce.

Únase el escrito presentado por el Letrado SR LLANOS NARANJO, en nombre de la parte actora. Dese traslado y, visto su contenido, **acuerdo:**

1.- Tener por AMPLIADA la demanda frente a la Aseguradora NATIONALE SUISSE, a quien se citará al acto de conciliación y/o juicio fijado para el próximo 22 de Mayo de 2.014 a las 9,30 horas, con traslado de copia del escrito de la demanda inicial y documental adjunta. Se pone a su disposición el procedimiento en la Oficina Judicial.

2.- Tener por ACLARADA la demanda en los términos contenidos en tal escrito, que cuantifica la cantidad reclamada en 45.795,57.-euros.

3.- En atención a la precitada modificación, las múltiples suspensiones y al objeto de no dilatar mas el procedimiento, se acuerda, como prueba anticipada, pericial médico forense a cuyos efectos, cítese al actor, ante la Clínica Forense el próximo día TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE a las DIEZ horas, para su examen médico; Una vez que tenga entrada el informe recabado, que deberá versar sobre la valoración de las secuelas padecidas por el demandante, se dará cuenta a las partes.

4.- Cítese a los testigos propuestos: LUISA VAZQUEZ DUCKITT y AMADOR UROZ EGEA.

5.- En cuanto al interrogatorio de parte del representante legal de la codemandada GESTION TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS, SL, y ante la imposibilidad de practicarse mediante videoconferencia, dada la escasa disponibilidad de fechas manifestada por el Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, para la practica de tal prueba, ésta deberá practicarse presencialmente en la sede de este Órgano Judicial o, en su caso, se acordaría como diligencia final.

6.- Cítese a juicio a GEC OCCIDENTAL CONSTRUCCION SL, mediante edicto al BOIB y al BOLETIN OFICIAL de BARCELONA.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a GEC OCCIDENTAL CONSTRUCCION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de Marzo de dos mil catorce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/42/862899